

se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de la referido deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrársela nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es 3.198,22 euros principal y 515,72 euros de intereses.

Bilbao, 7 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Maria José García Rojí.—31.613.

BAYREN, S. A.

Por el Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día veintisiete de junio de 2008, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, a celebrar en el domicilio social; y en segunda convocatoria, si fuera preciso, al día siguiente, veintiocho de junio, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, así como de la labor desarrollada por el Consejo, todo ello referido al ejercicio 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados correspondientes al período 2007.

Tercero.—Decisión sobre la propuesta del Consejo para la prórroga anual para el ejercicio 2008 del nombramiento de la Entidad auditora de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión, por alguno de los medios del artículo 113.º de la Ley.

De conformidad con el artículo 112.º y siguientes de la Ley, los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, los documentos contables que van a ser sometidos a aprobación, así como del Informe de Auditoría emitido al efecto.

Gandia, 15 de mayo de 2008.—El Presidente, D. José Hernández Guirado.—34.631.

BBVA SENIOR FINANCE, S. A.

Unipersonal

Emisión de Bonos Simples Junio 2008-66

BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima, unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la disposición adicional tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN»), inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 11 de junio de 2007, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, en Madrid, paseo de la Castellana, 81, y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples («Notes»), con las siguientes características:

Emisor: BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima, unipersonal.

Naturaleza y denominación de los valores: Bonos Simples Junio 2008-66, formalizados en una única serie.

Precio porcentual de la emisión por valor: 100,00% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe nominal y efectivo de la emisión: Nominal de 10.000.000 de dólares USA. El efectivo inicial será el resultado de multiplicar el precio porcentual de la emisión por el importe nominal indicado. Dicho importe es de 10.000.000 de dólares USA.

Número de valores: 100.

Nominal del valor: 100.000 dólares USA.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por certificados definitivos en caso de producirse un supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de vencimiento: 30 de junio de 2015.

Precio de reembolso por valor: Será determinado por el Agente de Cálculo de acuerdo con las condiciones establecidas en la correspondiente escritura de emisión.

Pago de intereses: Se pagará un cupón fijo que asciende a 5 dólares USA por valor.

Fecha de pago de intereses: 23 de junio de 2015.

Suscripción: Irá dirigida a inversores cualificados extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las ocho treinta horas del día de la publicación de la emisión en el BORME hasta las catorce horas de ese mismo día.

Fecha de desembolso: 2 de junio de 2008.

Mercado secundario: Bolsa de Londres.

Entidad colocadora: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.

Agente de Cálculo: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.

Entidad encargada del servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch. Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión.

Garantía: La emisión cuenta con la garantía general del emisor y con la garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional doña Marina Villamediana Ortiz, de nacionalidad española, con D.N.I. 71.428.930-S, y domiciliada a estos efectos en paseo de la Castellana 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004 y 5 de junio de 2006, acuerdos del Consejo de Administración de fechas 21 de diciembre de 2004, 5 de junio de 2006 y escrito de fecha 21 de mayo de 2008 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—Ana Fernández Manrique, Consejera.—34.769.

BEAM GLOBAL ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la compañía, en su reunión celebrada el 31 de marzo de 2008, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, la cual se publicará con al menos un mes de antelación a la fecha prevista para su celebración de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fecha: El día 26 de junio de 2008, a las 9,30 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 27 de junio de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para el caso de que por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria.

Lugar: Domicilio social: Calle Arturo Soria, número 107, 28043 Madrid.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de Beam Global España, S. A. (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria)

correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión individual de Beam Global España, S. A., correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2007, y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Apoderamiento para la elevación a público.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Asistencia: De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos sociales, así como en los artículos 104 y 105 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho de asistencia a esta Junta todos los señores accionistas que sean propietarios o nudos propietarios de acciones que nominalmente representen al menos el uno por mil del capital social y que figuren inscritas en el libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta General. Cada acción dará derecho a un voto.

Representación: Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otro accionista. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración. Los accionistas personas jurídicas y los que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles deberán hacerse representar por quienes ejerzan su representación, debidamente acreditada, aunque éstos no sean Accionistas.

Documentación: A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, Madrid, calle Arturo Soria, n.º 107, las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como el informe de auditoría. Se hace constar el derecho de los señores accionistas a pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de copia de la documentación que se encuentra a su disposición, solicitándolo personalmente o por carta en el domicilio social.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, M.ª del Pino Bermúdez de la Puente Sánchez-Aguilera.—34.703.

BENITO BLÁZQUEZ E HIJOS, S. A.

Junta General Ordinaria

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad Benito Blázquez e Hijos, S.A., en la reunión celebrada el día 7 de Abril de 2008, se convoca a los Sres. Accionistas de la misma a la Junta General que, con carácter de ordinaria, tendrá lugar en el domicilio social sito en la Carretera Venta del Obispo, s/n.º, de la localidad de Cebreros (Ávila), el próximo día 25 de Junio del presente año 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 26 del mismo mes y año, en igual lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2007 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Resolución sobre la aplicación del resultado del ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros que ocupen la vacante actual o las que pudieran producirse hasta o durante la celebración de la Junta General que se convoca; o previa delimitación del número de miembros del Consejo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales en su párrafo 1.º, designar el miembro o los miembros que fueran pertinentes con arreglo a la delimitación acordada.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos que se adopten, así como para ejecutar, interpretar, formalizar y solicitar la inscripción,